

Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

6. Reconocimiento al tiempo de servicio

Nombre del incentivo: reconocimiento a los servidores públicos por antigüedad en el servicio.	Vigencia:	31	11	2019
Objetivo: Reconocer el tiempo de servicio de los servidores públicos de la Secretaría de Educación que cumplan el tiempo de servicio durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre del año anterior hasta el 31 de octubre de 2019, se orienta a crear condiciones favorables en el desarrollo del trabajo, para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos				

Temporalidad	☐	Ex -ante	Tipo	☐	Económico	Categoría	☒	Individual
	☒	Ex- post		☐	Económico – publicación		☐	Colectivo
	☐	Mixto		☒	No Económico		☐	Individual y Colectivo
Ámbito geográfico		☒	Ciudad	☐	Zona rural	☐	Ciudad (urbano- rural)	
Periodicidad		☒	Anual	☐	Bienal	☐	Conforme a la duración de cada carrera	

Unidad de análisis		Estudiantes		Directivos docentes					Comunidad Educativa				
		Docentes		Docentes y Directivos docentes					Establecimiento Educativo				
	✓	Administrativo											
Subdirección responsable		Subsecretaría de Acceso y Permanencia					Dirección responsable: Dirección de Talento Humano						
		Subsecretaría de Calidad y Pertinencia											
		Subsecretaría de Integración Interinstitucional											
	✓	Subsecretaría de Gestión Institucional											
Concepto de análisis			Calidad	✓	Gestión		Participación y Convivencia			✓	Trayectoria (permanencia)		
Característica del incentivo			Proceso				Progreso			Honorífico	Indicador cuantitativo	SI	NO
			Proceso de selección			✓	Resultado						

Mecanismo de transmisión hacia la calidad: Se estableció el sistema de estímulos como un conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de **eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor** y de contribuir al **cumplimiento efectivo de los resultados institucionales**, los cuales serán diseñados por cada entidad, armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales. Decreto 1567 de 1998

Indicador:	Fuente de información:
Fórmula del indicador	
Descripción técnica: Reconocimiento que se hace mediante la mención a los listados de beneficiarios en los medios de comunicación de la entidad, la entrega de bonos convertibles en bienes o servicios para hacer efectivos a través de la Caja de Compensación Familiar y el otorgamiento de un permiso remunerado, de la siguiente manera:	
✓ Por diez (10) años de servicio se concederá un permiso remunerado por dos (2) días. ✓ Por quince (15) años de servicio se concederá un permiso remunerado por tres (3) días.	

Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

- ✓ Por veinte (20) años de servicio se concederá un permiso remunerado por tres (3) días y un bono equivalente a un valor de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV).
- ✓ Por veinticinco (25) años de servicio se concederá un permiso remunerado por tres (3) días y un bono equivalente a un valor de uno y medio (1 ½) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV).
- ✓ Por treinta (30), treinta y cinco (35), cuarenta (40) y más años de servicio se concederá un permiso remunerado por tres (3) días y un bono equivalente a un valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

El reconocimiento por antigüedad se otorgará anualmente y el empleado que se haya hecho acreedor a dicho reconocimiento podrá acceder nuevamente a este estímulo después de los cinco (5) años siguientes.

El permiso remunerado deberá solicitarse por el beneficiario ante la Oficina de Personal, dentro de un plazo máximo de cuatro (4) meses siguientes a su reconocimiento, sin que el mismo sea acumulable con otros derechos.

Multiplicador		Si	Banco de buenas prácticas		Si	Redes de buenas practicas		Si	¿Cuál?:
	✓	No		✓	No		✓	No	